

MENDOZA, 28 de diciembre de 2023

VISTO:

Los expedientes electrónicos Nº 39986/23 (Digitalización Expte. COMDOC 3421-2018) y 30669/23 (Digitalización Expte. COMDOC 3754/2019) en los/as que egresados/as tramitaron adscripciones en las distintas cátedras en las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

El informe producido por la Dirección de Alumnos, la opinión de los Profesores Titulares de las cátedras involucradas y de Secretaría Académica.

Por ello,

LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por los/las *Egresados/as* de las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad, de acuerdo con las especificaciones que se mencionan seguidamente.

CARRERAS DE ARTES VISUALES

DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
34.801.504	LUCCA, María Florencia	"HISTORIOGRAFÍA DE LA	Ciclo Lectivo: 2018 -2019
		HISTORIA DEL ARTE"	
35.475.413	SHORTREDE, Cecilia María	"DIBUJO III"	Ciclo Lectivo: 2019 -2020

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los/las interesados/as los certificados de aprobación correspondientes a su adscripción.

ARTÍCULO 3 °- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 739

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

D.I. Narizna Alejandra GORDILLO Secretaria Académica Faculted do Aries y Diseño - Unquyo

Dra. Silvina Laura MADDIO Vicedecana Facultad de Artes y Diseñes-UNCaye